

**PLAN ANUAL DEL
DEPARTAMENTO
DE
ORIENTACIÓN**

Programación Revisada

Programación de Orientación

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

3. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA EL CURSO ESOLAR

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR

4.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

4.3. ACCIÓN TUTORIAL

5. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE

6. COORDINACION DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

7. COORDINACIÓN CON SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

8. PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LOS QUE INTERVIENE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

9. RECURSOS DEL DEPARTAMENTO

10. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL

1. INTRODUCCIÓN.

Tomando como referencia el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES y que establece en su artículo 85 la composición y en el 86 las funciones de los Departamentos de Orientación y de los orientadores, vamos a desarrollar las actividades que con carácter anual van a vertebrar la labor educativa de nuestro Departamento de Orientación.

Tomaremos como finalidad la atención a la diversidad de los alumnos y alumnas. En coherencia con este principio, la Orientación Educativa supone la puesta en marcha por parte del centro educativo de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar por un lado una educación integral del alumno y, por otro, un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos.

En este sentido, la Orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una formación integral en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico para que en el centro educativo se promuevan aquellos aspectos más personalizadores de la educación.

La Orientación es, por tanto inseparable del conjunto de la acción educativa y en este sentido compete a todo el profesorado y se desarrolla fundamentalmente a través de la acción tutorial.

El Departamento de Orientación es un recurso especializado que apoya la labor del centro y colabora con el conjunto del profesorado apoyando su actuación en este campo. Es por ello, que este órgano tiene encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se desarrollen en el instituto para facilitar la atención a la diversidad del alumnado tanto a través del propio proceso de enseñanza aprendizaje como a través de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional.

2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Orientadora: M^a Jesús Martos Torres.

Maestra de Pedagogía Terapéutica: Catalina Ojeda Palomares

Maestra de Pedagogía Terapéutica: Esperanza Blanca Cubillas (Jefa del Dpto).

Profesorado del ámbito socio-lingüístico del PMAR: M^a Ángeles Díaz López y Francisca Erena Mármol.

Profesorado del ámbito científico-matemático del PMAR: Antonio Moral Fernández y Manuel Martos Navarro

Los/as tutores/as del presente curso son:

1º ESO A: Miriam Gutiérrez Merino

1º ESO B: Francisca Erena Mármol

1º ESO C: José Sancho Moral

2º ESO A: Cintia Ramírez Moraga

2º ESO B: Antonio Jesús Casablanca Ortega

2º ESO C: Manuel Martos Navarro

3º ESO A: Antonio Moral Fernández

3º ESO B: Francisco Mozas Badillo

3º ESO C: Cristobal Quesada Chamorro

4º ESO A: Magdalena Armenteros Chica

4º ESO B: Luis Montilla Torres

1º BACHILLERATO E: M^a Teresa Ortega Gutiérrez

1º BACHILLERATO F: M^a Paz Rodríguez Ortega

2º BACHILLERATO E: Francisco J. Pina Ruiz

2º BACHILLERATO F: M^a Ángeles Díaz López

1º Ciclo Formativo Grado Medio: María Trinidad Bravo Luque

2º Ciclo Formativo Grado Medio: Ana Isabel Díaz Díaz

1º y 2º FPB: Esteban Molina Rodríguez y Cristóbal García Cantarero.

3. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR.

— **RESPECTO AL CENTRO**

- Prestar asesoramiento en la elaboración de proyectos y programas (*Proyecto de Escuelas: Espacios de Paz, Proyecto de Coeducación, Programa de Acogida y Transición entre etapas educativas, Programa de Prevención del Absentismo Escolar, etc.*)
- Asesorar técnicamente a los Órganos de Gobierno Unipersonales y de Participación y Control en la gestión del centro, así como a los de Coordinación Pedagógica (E.T.C.P., Equipos Docentes, Equipos de Evaluación) en todas aquellas cuestiones que demanden, especialmente en el proceso de elaboración de los diferentes documentos de organización del Centro, en las sesiones de evaluación y en las medidas de atención a la diversidad que se ponen en marcha con todo el alumnado.
- Fomentar la cooperación del Centro con las instituciones sociales y culturales del entorno.

— **RESPECTO AL ALUMNADO**

- Potenciar la Orientación personal, académica y profesional de todos los alumnos y alumnas de acuerdo con sus características y preferencias, dotándoles de estrategias para poder decidir sobre su futuro académico y profesional, así como facilitar asesoramiento individualizado en aquellos casos que presenten una especial problemática.
- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo clase y en la dinámica escolar como elemento básico para su desarrollo sociopersonal y académico, llegando este objetivo a mayor grado de concreción en el caso del alumnado con n.e.e.
- Desarrollar estrategias y hábitos de trabajo intelectual que favorezcan su rendimiento académico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Establecer el procedimiento general de evaluación psicopedagógica de los alumnos y alumnas con NEAE y colaborar en el proceso de adaptación curricular o del PMAR, y en su aplicación, evaluación y seguimiento.
- Abordar el tratamiento de aquellas conductas contrarias a las normas de convivencia, irrespetuosas, insolidarias o discriminatorias desde una perspectiva preventiva más que paliativa.
- Promover hábitos saludables entre el alumnado, el respeto por el cuerpo y la formación de un autoconcepto realista y comprometido con la promoción de la salud.
- Organizar la respuesta educativa de aquellos alumnos y alumnas con NEAE.
- Entrenar a los alumnos y alumnas en las habilidades inherentes al trabajo cooperativo, la participación democrática y respetuosa en el grupo y la competencia social.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

— **RESPECTO AL PROFESORADO**

- Coordinar, orientar y apoyar al profesorado en sus actividades de orientación y tutoría desde la perspectiva de la igualdad de sexos y ofrecerle un soporte técnico y material para el desarrollo de las mismas.
- Favorecer el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso evaluador.
- Asesorar en la elaboración de las programaciones de tutoría.
- Asesorar al profesorado técnicamente en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral.
- Asesorar sobre cuestiones relativas a convivencia, primando la prevención

sobre las actuaciones de tipo “paliativo”.

- Participar con los profesores y profesoras en la prevención de dificultades de aprendizaje, en la detección de alumnos y alumnas con problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de índole personal y en la atención educativa de los mismos.
- Coordinar y colaborar con los distintos Departamentos en la elaboración de las adaptaciones curriculares y organizativas que se estimen necesarias para responder a las singulares características del alumnado con NEAE escolarizado en nuestro centro.

→ **RESPECTO A LAS FAMILIAS**

- Informar a las familias sobre la existencia del Departamento de Orientación y sus funciones.
- Fomentar y contribuir al establecimiento de unas relaciones adecuadas entre la familia y el centro.
- Informar y asesorar a los padres y madres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.
- Promover la colaboración de la familia y la implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas para obtener una mayor eficacia y coherencia en el mismo a través de la adopción y el seguimiento de compromisos pedagógicos entre las familias y el profesorado.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR POR EL D.O.

El Departamento de Orientación organiza su actuación en torno a los ámbitos siguientes:

- Atención a la diversidad
- Orientación académica y profesional.
- Acción Tutorial.

Hay que hacer notar que muchas de las actuaciones se repiten a lo largo de todos los cursos y otras serán continuación o seguimiento de las ya iniciadas en años anteriores.

4.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los **objetivos** que persiguen las actuaciones en materia de atención a la diversidad son:

- Contribuir a la integración educativa y personal de los alumnos/as en su aula y en el centro, mejorar el clima de convivencia.
- Coordinar y asesorar al profesorado sobre el diseño de las medidas de atención a la diversidad que se recogen tanto en la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, como en las Instrucciones del 8 de marzo de 2017 (medidas generales, medidas y recursos específicos).
- Colaborar con el profesorado en la detección precoz y evaluación de las dificultades del alumnado.
- Facilitar el seguimiento y atención individual a través de una acción tutorial más personalizada que incluya el seguimiento individual de la evolución académica y el contacto periódico con las familias para introducir las oportunas medidas de ajuste a tiempo.
- Mejorar los recursos disponibles en el centro para la atención educativa.
- Establecer estrategias de colaboración con las familias del alumnado beneficiario de las medidas de atención a la diversidad.

Las **actuaciones** a realizar desde este ámbito son las siguientes:

Con el alumnado:

- Revisión de los diversos documentos de evaluación (informe personal, actas de evaluación, expediente académico, historial académico de educación primaria, actas de evaluación) y de la información que dispone el Departamento a través de distintas fuentes (entrevistas, cuestionarios personales, pruebas estandarizadas, programa de tránsito, etc.) del alumnado de nuevo ingreso.
- La evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, o Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.
- Participar en la coordinación de la respuesta educativa del alumnado con neae.
- Atención individualizada al alumnado que así lo requiera canalizada a través del profesorado en el que recae la tutoría.
- La grabación y actualización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo del centro en el programa informático Séneca
- Desarrollar la tutoría específica del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

Con el profesorado

- Coordinación con los equipos docentes para establecer criterios sobre qué enseñar, qué evaluar y a quién le corresponde evaluar a cada uno de los alumnos y alumnas que asisten al Aula de Apoyo a la Integración.
- Asesoramiento al profesorado en las sesiones de Evaluación inicial, en la que se valorarán las dificultades de aprendizaje de determinados alumnos/as en relación a grupo-clase. Se realizarán para 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Se informará al equipo educativo del alumnado con NEAE que requieren la aplicación de medidas de atención a la diversidad.
- Coordinación entre la profesora de apoyo, la orientadora, tutores/as y resto de profesionales que intervienen con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de actuación. Esta coordinación se realizará a través de las reuniones de los equipos docentes, que tendrán lugar mensualmente.
- Asesorar sobre las distintas medidas de atención a la diversidad.
- Analizar las características y el perfil del alumnado demandante de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.
- Seguimiento de las actuaciones acordadas en las sesiones de evaluación a través de las reuniones del equipo docente y de coordinación con el responsable de la Orientación del centro.
- Seguimiento de la marcha de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y del Aula de Apoyo.
- Implementar para determinados alumnos/as programas de refuerzo en las áreas instrumentales, en función de las posibilidades horarias y organizativas.
- Implementar los Planes personalizados para alumnado repetidor, asesorar en su elaboración y realizar un seguimiento del alumnado objeto de esta medida.
- Seguimiento de los alumnos/as repetidores por parte del tutor/a, (valorar dificultades del pasado curso. Establecer desde las distintas áreas y por parte del tutor/a un seguimiento más directo). El alumnado que no promocione de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
- Seguimiento del tutor/a o profesorado de la materia correspondiente de los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos de Departamentos Didácticos, Tutores/as y Claustro.

Con el centro y otras instituciones:

- Asesoramiento al Equipo Directivo, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Departamentos Didácticos, Tutores/as y Claustro.
- Adquisición, recopilación y elaboración de materiales y documentos útiles relacionados con todas las actuaciones de atención a la diversidad.
- Redactar los aspectos generales de la programación del PMAR y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos que realizarán los departamentos de coordinación didáctica correspondiente.
- Mejora de las medidas de atención a la diversidad, coordinando con los Departamentos Didácticos, a través del ETCP, las respuestas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Coordinación con los centros de Primaria y Secundaria adscritos al instituto para solicitar información del alumnado de nuevo ingreso
- Coordinación con los IES de la zona para facilitar la transición a etapas postobligatorias.
- Coordinación con Salud Mental para intercambiar información del alumnado atendido en estos servicios siguiendo el protocolo establecido.
- Coordinación con los Servicios Sociales para intercambiar información del alumnado atendido en estos servicios.

Con las familias:

- Asesorar a la familia sobre pautas educativas.
- Solicitar y ofrecer información de sus hijos e hijas.
- Colaborar con la familia en las medidas adoptadas con sus hijos e hijas.
- Realizar un seguimiento de la intervención planificada.
- Ofrecer información y solicitar autorización en los casos pertinentes respecto a las actuaciones que se están llevando a cabo o se vayan a realizar con sus hijos/as.

4.2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Los **objetivos** que se persiguen con la orientación académica y profesional son, entre otros:

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los/as alumnos/as respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las otras enseñanzas que se impartan en el centro al alumnado y a sus familias.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de toda la vida.

Las **actuaciones** a realizar en este ámbito serán las siguientes:

- Promover, a través de la tutoría, el desarrollo de actividades dirigidas a la toma de decisiones a través del autoconocimiento, información sobre las distintas opciones académicas y profesionales y el contacto con el mundo del trabajo.
- Promover programas que fomenten la motivación, mejora de hábitos de estudio y adquisición de técnicas de trabajo intelectual.
- Información sobre el sistema educativo y los posibles itinerarios.
- Divulgar información a las familias sobre el sistema educativo y los posibles itinerarios

a través de charlas, especialmente en los cursos terminales.

- Asesoramiento a los alumnos acerca de las optativas más adecuadas a cada caso, sobre todo aquellos con problemas de aprendizaje y su orientación hacia optativas de recuperación y refuerzo.
- Recopilar material informativo variado (universidades, salidas profesionales, ciclos formativos de Formación Profesional Específica, Selectividad etc.) disponible en el Departamento de Orientación.
- Favorecer la integración de la orientación académica, vocacional y profesional en el currículo a través de todas las áreas de conocimiento y no en momentos puntuales de la tutoría lectiva.
- Organizar la visita de los alumnos de 2º de Bachillerato y 2º de Ciclos Formativos de Grado Superior a la Universidad de Jaén dentro del programa “Conoce tu Universidad”.
- Realización de actividades que fomenten la inserción laboral.
- Asesoramiento individualizado a alumnos y padres sobre itinerarios académicos.

4.3. ACCIÓN TUTORIAL.

Entendemos la acción tutorial como el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo para favorecer la convivencia del grupo, realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje y facilitando la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional del alumnado.

El Departamento de Orientación coordinará la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial del centro como marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. Asesorará a cada tutor/a para que, siguiendo las líneas generales marcadas, elabore y desarrolle las programaciones de actividades de acción tutorial adecuadas a las necesidades de su grupo de alumnos/as.

Contribuirá, así mismo, al desarrollo de las programaciones de las tutorías, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios, asesorando a los/as tutores/as en sus funciones, facilitándole los recursos necesarios e interviniendo directamente en los casos que se determine.

Las **funciones** del tutor/a son:

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- Garantizar la coordinación de las actividades alumnado a su cargo de enseñanza-aprendizaje que se propongan al organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado.
- Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje realizado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de sus aprendizajes, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado y el equipo

- decente los padres o representantes legales del alumnado.
- Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica.
- Mantener una relación permanente de comunicación con los padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en actividades del centro.
- Colaborar en forma en que determine el centro en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

Las **actuaciones** que desde el Departamento de Orientación se van a realizar en este ámbito serán las siguientes:

- Entregar al comienzo del curso a los tutores un resumen de los elementos esenciales del PAT para la etapa correspondiente y recoger sus aportaciones.
- Proponer a los tutores un procedimiento para realizar el seguimiento individual de los alumnos de riesgo ofreciéndoles el apoyo necesario.
- Participación del orientador en la reunión semanal con los tutores de ESO, para recoger información, solucionar problemas y aportar estrategias además de aportar materiales para la tutorial lectiva. Facilitar a los tutores los recursos y materiales que estos requieran para la realización de actividades que hayan acordado llevar a cabo en la sesión semanal de tutoría.
- Colaborar con los tutores en el abordaje de los conflictos que se plantean dentro del grupo poniendo en marcha procesos de resolución: evaluación, alternativas, adopción de acuerdos...) a través de charlas a alumnos y padres y sesiones de tutoría, además de llegar a acuerdos de los equipos educativos.
- Atención individual a las necesidades de apoyo de los tutores en el desarrollo de su función.
- Colaborar con el Equipo Directivo en la acogida a los padres en la reunión de comienzo del curso.
- Colaborar con el Equipo Directivo en la dinamización de la Junta de Delegados y con los propios delegados cuando éstos lo soliciten.
- Diseñar nuevas actividades de tutoría dirigidas a mejorar la participación del alumnado en la vida del instituto.
- Proponer instrumentos para la recogida de datos que faciliten la elaboración de la memoria final de la tutoría de cada grupo: cuestionario para los alumnos, guión de la memoria para el tutor, etc.
- Fomentar el uso de la agenda de los alumnos que facilitará el seguimiento educativo, la coordinación entre el equipo educativo y los padres y el afianzamiento de hábitos de trabajo.
- Promover a través del tutor/a, la coordinación de todo el Equipo Educativo para consensuar metodología, estrategias de actuación y solucionar los problemas que vayan surgiendo en el grupo de alumnos/as.
- Facilitar la integración de los alumnos tanto en su grupo como en el centro a través de actividades de acogida, dinámica de grupos, etc.

La organización de la acción tutorial también contempla el desarrollo de reuniones de coordinación entre los equipos docentes, cuyo contenido incluirá:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento.
- Propuestas para la mejora de la convivencia.
- Coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación académica y profesional.
- Coordinación de las sesiones de evaluación.

Con respecto a la colaboración con las familias, la planificación de entrevistas con las familias del alumnado de su grupo que realizará en la hora destinada a tal efecto irá dirigida, entre otras actuaciones, a:

- Informar a los padres de la asistencia y seguimiento de las actividades docentes de sus hijos/as, su rendimiento académico y sus dificultades.
- Implicar y comprometer a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Fomentar la participación de los padres en las actividades del centro.

Para el curso 2018/2019 se propone la siguiente programación de tutorías lectivas:

	1º ESO
1er trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y Acogida - Ficha del Alumno: cuestionario. - Funcionamiento del centro y del grupo: Normas generales del centro; Deberes y derechos del alumnado: actividad práctica; Normas de nuestra aula. - Elección del delegado/a - TTI - Convivencia: El respeto con profesores y compañeros del centro. - TTI - Mejoramos nuestra higiene - Violencia de género: 25 N - Tratémonos bien: Prevención del acoso escolar - TTI - Pre-evaluación: Me evalúo, nos evaluamos
2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - TTI: Leer bien para comprender mejor, Buscamos las ideas principales, el subrayado. - Educación para la Paz: 30 Enero - ¿Qué imagen tengo de mí?. Mejoramos nuestra autoestima - Prevención de adicciones. - TTI: Esquema y resumen - Igualdad: 8 Marzo. - Convivencia: asertividad y resolución de problemas - Pre-evaluación. Valoración del trimestre
3er trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Estilos de vida saludable, ocio y tiempo libre. - TTI: Cómo realizar trabajos y repasamos el método de estudio. - Educación Emocional - Cómo es 2º de ESO. Orientación académica - Experto por un día. Tomamos decisiones - Pre-evaluación y evaluación de la tutoría

2º ESO	
1er trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y Acogida - Ficha del Alumno: cuestionario. - Funcionamiento del centro y del grupo: Normas generales del centro; Deberes y derechos del alumnado: actividad práctica; Normas de nuestra aula. - Elección del delegado/a - TTI - Convivencia: El respeto con profesores y compañeros del centro. - TTI - Mejoramos nuestra higiene - Violencia de género: 25 N - Tratémonos bien: Prevención del acoso escolar - TTI - Pre-evaluación: Me evalúo, nos evaluamos
2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - TTI: Leer bien para comprender mejor, Buscamos las ideas principales, el subrayado. - Educación para la Paz: 30 Enero - ¿Qué imagen tengo de mi? Nuestra autoestima - Prevención de adicciones - TTI: Esquema y resumen - Igualdad: 8 Marzo. - Convivencia: asertividad y resolución de problemas. - Pre-evaluación: Valoración del trimestre
3er trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Estilos de vida saludable, ocio y tiempo libre. - TTI: Cómo realizar trabajos. - El mundo que yo quiero. Aprender juntos. - Educación Emocional - Cómo es 3º de ESO. Orientación académica - Conocer las profesiones - Experto por un día. Tomamos decisiones - Pre-evaluación y evaluación de la tutoría
3º ESO	
1er trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y Acogida - Ficha del Alumno: cuestionario - Funcionamiento del centro y del grupo: Normas generales del centro; Deberes y derechos del alumnado: actividad práctica; Normas de nuestra aula. - Elección del delegado/a - TTI - El respeto con profesores y compañeros del centro. - TTI - Las redes sociales - Violencia de género: 25 N - Tratémonos bien: Prevención del acoso escolar - Pre-evaluación: Me evalúo, nos evaluamos
2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - TTI - Educación para la Paz: 30 Enero - Convivencia y resolución de conflictos - Igualdad: 8 Marzo - Tolerancia y diversidad - Prevención de drogodependencias. - Educación emocional

	- Pre-evaluación: Valoración del trimestre
3er trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Estilos de vida saludable, ocio y tiempo libre - Prevención de drogodependencias. - Orientación académica: Itinerarios en 4º ESO - Orientación académica: Salidas al finalizar 4º ESO - Tomamos decisiones - Habilidades Sociales y empatía - Pre-evaluación y evaluación de la tutoría

4º ESO	
1er trimestre	Presentación y Acogida - Ficha del Alumno: cuestionario - Funcionamiento del centro y del grupo: Normas generales del centro; Deberes y derechos del alumnado: actividad práctica; Normas de nuestra aula. - Elección del delegado/a - TTI - El respeto con profesores y compañeros del centro. - TTI - Las redes sociales - Violencia de género: 25 N - Tratémonos bien: Prevención del acoso escolar - Pre-evaluación: Me evalúo, nos evaluamos
2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Educación para la Paz: 30 Enero - TTI - Orientación académica: conocimiento de si mismo. - Orientación académica: conocimiento del sistema educativo. - Orientación académica: Salidas al finalizar la etapa. - Convivencia y resolución de conflictos - Educación Sexual - Igualdad: 8 Marzo - Tolerancia y diversidad - Pre-evaluación: Valoración del trimestre
3er trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de drogodependencias. - TTI: Repasamos el método de estudio, el trabajo monográfico. - Orientación académica: tomamos decisiones. - Orientación académica: técnicas de búsqueda de empleo - Pre-evaluación y evaluación de la tutoría

Esta programación posee un carácter flexible, puesto que a lo largo del curso van surgiendo temas a trabajar en función de las características del grupo.

Asimismo se dispone de un material transversal a todos los niveles de convivencia que consiste en un programa compuesto por 19 dinámicas de grupo de temáticas de comunicación, cohesión de grupo, asertividad, consenso, trabajo en equipo, etc.

Por otro lado en primer ciclo también se dispone del programa de Manuel Segura "Ser persona y relacionarse" y se irán seleccionando unidades para trabajar con el alumno.

En la hora de tutoría lectiva también se realizarán actividades complementarias y

extraescolares para dar respuestas a las necesidades detectadas entre el alumnado.

Durante este curso se continuará con el Programa Forma Joven, programa que viene desarrollándose desde hace varios cursos en el centro, cuya coordinación la ejerce el Departamento de Orientación. Pretende acercar al espacio educativo un equipo asesor de información-formación a nivel individual y colectivo para hacer posible la elección de la conducta más favorable en las áreas:

- I: Educación Emocional.
- II: Sexualidad y relaciones igualitarias.
- III: Uso positivo de las tecnologías y de la comunicación.
- IV: Prevención de drogodependencias: alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas.

Esta asesoría será prestada por profesionales de los sectores de Salud y Educación con la participación de los propios jóvenes del centro con el objetivo central de: asesorar informando y formando para hacer posible la elección de la conducta más favorable.

Todo lo relativo al Programa puede consultarse en el proyecto sobre el mismo (realizado en colaboración con los responsables del centro de salud de referencia).

Una de las actividades propuestas en el proyecto y que está ya funcionando es el AULA DE CONVIVENCIA, como espacio de reflexión y trabajo de mejora de actitudes por parte del alumnado que incumpla alguna pauta de convivencia, así mismo también se configura como el lugar donde tendrán lugar las intervenciones de mediación para la resolución de conflictos. Desde el Departamento de Orientación, la Orientadora ha facilitado al Coordinador de Convivencia materiales diversos (modelos de fichas de autoreflexión, actividades relacionadas con la resolución de conflictos, empatía, habilidades sociales, autocontrol,...) para llevar a cabo en esta aula de convivencia.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPIAS DE LA TUTORIA ESPECÍFICA DE 2º Y 3º PMAR.

La acción tutorial específica en los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento de 2º y 3º de ESO ocupará dos horas semanales: una hora de tutoría con el grupo clase de referencia, a cargo del profesor/a-tutor/a, y otra hora a cargo de la orientadora del Centro.

En la Tutoría específica, se desarrollarán aspectos más concretos y ajustados a las características de estos alumnos y alumnas, incluyendo estrategias y técnicas de estudio, así como actividades para la mejora de las capacidades de asimilación, razonamiento, ordenación y expresión de ideas, de las competencias básicas y para el incremento de la autoestima y las habilidades sociales. se proponen las **siguientes actividades**:

2º PMAR

- Evaluación inicial.
- Presentación: ¿Qué es un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento?
- Mi ficha personal.
- Ejercicios prácticos de atención, memoria y concentración.
- Lecturas del texto de Comprensión de EOS, de lo más fácil a lo más complejo.
- Cómo trabajamos y cómo debemos hacerlo.
- Presentación de nuestras actividades.
- Se harán reflexiones y preguntas sobre comprensión de textos.
- Video forum (una película al trimestre). Análisis y comentario de la misma.
- Educar en la igualdad: la educación de las mujeres ayer y hoy.
- Cuestiones prácticas para responder los exámenes.
- Yo como adolescente: dudas y compromisos.

- ¿Qué cosas me están cambiando?
- Habilidades sociales: escucha activa y tipos de comportamiento.
- Conozco mis valores.
- Todo depende de cómo se mire.
- Sentirse bien con uno mismo.
- Conozco mis valores.
- Me gusta como soy, pero puedo mejorar.
- Estudios de casos sobre Violencia entre iguales y reflexión.
- Qué pienso de los demás.
- Estudiamos las salidas profesionales.
- Celebración de efemérides.

3º PMAR

- Evaluación inicial.
- Cómo estudio y en qué debo mejorar.
- Se hará lectura del texto de Comprensión de EOS, de lo más fácil a lo más complejo.
- Se harán reflexiones y preguntas sobre los textos.
- Cuestiones prácticas para responder los exámenes.
- Yo como adolescente.
- ¿Qué cosas me están cambiando?
- Cómo soy, cómo quiero ser.
- Video forum (una película al trimestre). Análisis y comentario de la misma.
- Conozco mis valores.
- Todo depende de cómo se mire.
- Sentirse bien con uno mismo.
- Conozco mis valores.
- Me gusta como soy, pero puedo mejorar.
- Qué pienso de los demás.
- Ejercicios para practicar las técnicas de trabajo intelectual.
- Y después de 3º ESO, ¿qué?
- Celebración de efemérides

5. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

En cualquiera de los tres programas nombrados anteriormente se fomentará la adquisición de las Competencias Clave trabajando aspectos como los que se recogen en el siguiente cuadro:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

- Expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones.
- Dialogar.
- Generar ideas, estructurar el conocimiento.
- Adoptar decisiones.
- Disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita.
- Comunicarse y conversar.
- Establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen.
- Ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas.
- Ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar.
- Ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas.
- Adaptar la comunicación al contexto.

- Utilizar de manera activa y efectiva códigos y habilidades lingüística y no lingüística.
- Leer y escribir.
- Comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas.
- Buscar, recopilar y procesar información.
- Interpretar y comprender la realidad.
- Comprender y saber comunicar.
- Escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico.
- Expresar adecuadamente las propias ideas y emociones, y aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

COMPETENCIA MATEMÁTICA.

- Utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático.
- Producir e interpretar distintos tipos de información.
- Ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad.
- Resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.
- Interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones.
- Seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorecer la participación efectiva en la vida social.
- Conocer y manejar los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.), en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana.
- Poner en práctica procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información.
- Aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales.
- Aplicación de estrategias de resolución de problemas.
- Utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible.
- Integrar el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO.

- Demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.
- Considerar la doble dimensión de la salud, y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.
- Identificar el conocimiento disponible necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social).
- Usar responsablemente los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL.

- Buscar, obtener, procesar y comunicar información, y transformarla en conocimiento.
- Búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia).

COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA.

- Comprender la realidad social en que se vive.
- Cooperar, convivir.
- Participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones.
- Responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.
- Entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo.
- Disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive.
- Saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia.
- Resolver los conflictos con actitud constructiva.
- Ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto.
- Conocerse y valorarse.
- Expresar las propias ideas y escuchar las ajenas.
- Ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio.
- Valorar las diferencias.
- Reconocer la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres.
- Practicar el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA.

- Reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos.
- Encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión.
- Utilizar las manifestaciones culturales y artísticas como fuentes de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.
- Apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER.

- Tomar conciencia de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos.
- Disponer de un sentimiento de competencia personal que redunde en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.
- Ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales.
- Conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito.
- Aumentar progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.
- Tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras.
- Obtener información –ya sea individualmente o en colaboración- y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal.
- Aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.
- Perseverancia en el aprendizaje.
- Ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

COMPETENCIA AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL.

- Responsabilidad.
- Perseverancia.
- Conocimiento de sí mismo.
- Autoestima.
- Creatividad.
- Autocrítica.
- Control emocional.
- Elegir, calcular riesgos y afrontar los problemas.
- Demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.
- Elegir con criterio propio.
- Mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional.
- Actitud positiva hacia el cambio.
- Disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.
- Confianza en uno mismo.
- Empatía.
- Espíritu de superación.
- Habilidades para el diálogo y la cooperación.
- Organización de tiempos y tareas.

6. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Se adjunta como anexo I a esta programación.

7. PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECIFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Se adjunta como anexo II a esta programación.

8. COORDINACION ENTRE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.

El Departamento de Orientación cuenta con una organización interna compleja, ya que lo componen profesionales encargados de ámbitos de trabajo diferenciados. Sin embargo, con el fin de posibilitar una labor educativa lo más coordinada posible y para mantener unas líneas básicas de trabajo, se establecen una serie de mecanismos de **Coordinación Interna** con las siguientes propuestas:

- **Reuniones del Departamento de Orientación:** Tendrán por objeto tanto coordinar las medidas de atención a la diversidad en el aula de apoyo a la integración (organización del aula, seguimiento del alumnado, elaboración de programas específicos, adquisición de material para el aula, actualización de A.C.S., becas para el alumnado con n.e.e., etc.) como facilitar la coordinación con el resto del profesorado. Periodicidad: semanal.
- **Reuniones semanales con tutores y tutoras:** La normativa sobre organización y funcionamiento de la acción tutorial, recoge que *“cada curso escolar, la Jefatura de Estudios reservará en los horarios personales respectivos una hora para reuniones entre la Orientadora y los tutores de los distintos grupos de E.S.O. Esta reunión deberá tener una periodicidad semanal para la Educación Secundaria Obligatoria y mensual para las enseñanzas post- obligatorias”*.

CONTENIDOS DE LAS REUNIONES CON TUTORES:

- Desarrollo de las actividades programadas para la tutoría lectiva.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de medidas de atención a la diversidad.
- Medidas para la prevención y control del absentismo.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.

El horario de dichas reuniones es:

Tutores de 1º ESO: Jueves de 10:15 -11:15 h.
 Tutores de 2º ESO: Martes de 10:15 -11:15 h.
 Tutores de 3º ESO: Viernes de 11:45 -12:45 h.
 Tutores de 4º ESO: Martes de 9:15 – 10:15 h.

Con los tutores/as de enseñanzas post-obligatorias, las reuniones tendrán lugar en horario no lectivo, y vendrán determinadas a principios de cada curso escolar por el titular de la Jefatura de Estudios. Las fechas para el presente curso son las siguientes: 19 de noviembre, 21 de enero, 11 de marzo y 6 de mayo. Se levantará acta de las mismas.

En relación a la **Coordinación Externa** del Departamento, se pueden diferenciar dos aspectos:

- Coordinación con otros órganos del centro.
- Coordinación con organismos externos al centro (Apartado 9)

Dentro del primer apartado se encuentran:

1. Coordinación con el Equipo Directivo: se realizará de forma fluida y atenderá a contenidos como: actualización normativa, evaluación, convivencia, asesoramiento psicopedagógico, etc.

2. Coordinación con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (E.T.C.P.): la jefa del Departamento de Orientación como miembro de este Órgano, participará en el plan de trabajo del mismo e informará a los miembros del Departamento de Orientación de los aspectos tratados en estas reuniones en las Reuniones de Departamento. Asimismo, formulará propuestas al E.T.C.P. sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Educativo de Centro, promoverá la investigación educativa y propondrá actividades de perfeccionamiento.

3. Coordinación con los equipos docentes y con los equipos de evaluación. El criterio general será el de participar en el mayor número posible de sesiones de evaluación, no obstante, se priorizará —en caso de que dichas sesiones de evaluación coincidan— la asistencia a las sesiones de los grupos de 1º y 4º de E.S.O. y del PMAR y de aquellos grupos en los que sea necesario prestar asesoramiento psicopedagógico. Por otro lado, la coordinación con los equipos educativos se realizará participando en las reuniones que se establezcan por parte de los tutores y tutoras de los grupos, así como atendiendo a las demandas a través de entrevistas no programadas y de informes de derivación.

4. Coordinación con los Órganos de participación en el control y gestión del centro: la Orientadora participará en el Claustro como miembro del mismo cuando sea convocado. También se mantendrá colaboración con todos aquellos agentes o grupos que lo soliciten: Comisión de Convivencia, A.M.P.A., Departamento de actividades complementarias y extraescolares, Junta de Delegados de alumnos y alumnas, etc

9. COORDINACIÓN CON SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

Dentro de la coordinación con entidades externas al centro, se encuentran:

1. Coordinación con el E.O.E. de zona: las reuniones se centrarán en la detección, intervención y seguimiento del alumnado con NEAE que ha promocionado o va a promocionar al I.E.S. y en el Programa de Tránsito (alumnado de 6º de Primaria) y de Acogida (alumnado de 1º de E.S.O.) de los centros de Educación Primaria adscritos al I.E.S. Esta coordinación se realizará según el calendario que establezca el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional a principio de cada curso. Concretamente, el calendario de reuniones establecido para el curso 2018/2019 es el siguiente:

1. 1ª Reunión: 3 de octubre de 2018.
2. 2ª Reunión: 1 de febrero de 2019.
3. 3ª Reunión: 31 de mayo de 2019.

2. Coordinación con otros centros educativos: Por un lado, con otros I.E.S. para intercambiar información, elaborar la oferta educativa de la zona, preparar material, organizar visitas, etc. y, por otro, con los centros de Ed. Primaria, en lo relativo al Programa de Tránsito del alumnado de 6º de Primaria, al Plan de Acogida para el alumnado de 1º de E.S.O., a la recomendación de optativas que hacen los tutores y tutoras de 6º, a la detección precoz del alumnado con NEAE, etc.

3. Coordinación con otros Organismos:

- Con los Servicios Sociales Municipales para el seguimiento del alumnado absentista y para la adopción de medidas integrales de intervención y prevención del absentismo.
- Con las entidades implicadas en el Programa Forma Joven: Cruz Roja, Instituto de la mujer, I.A.J., Equipo de Salud Mental, Centro de Salud, Ayuntamiento, Policía Local, Guardia Civil, Delegación de Salud, etc.
- Con el C.E.P.: como centro de recursos y como respuesta a las demandas de formación individuales y grupales recogidas en el Plan de Formación del Profesorado del Proyecto de Centro.
- Con otros como: Andalucía Orienta, las empresas de la zona, el Equipo de Tratamiento Familiar, la Universidad de Jaén, etc.

10. PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LOS QUE INTERVIENE EL DEPARTAMENTO.

Los programas en los que intervienen los miembros del D.O. son:

- Programas institucionales:
 - Plan de Convivencia
 - Proyecto de coeducación.
- Programas de hábitos de vida saludable:
 - Forma Joven.
- Programas no institucionales:
 - Alcohol y Sociedad.
 - Plan Director para Convivencia y Mejora de la seguridad escolar
 - Prevención de accidentes de tráfico (AESLEME)
 - Otros con los que se pueda colaborar a lo largo del curso.

11. RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El departamento de orientación cuenta con los recursos personales reseñados anteriormente en el primer apartado. En cuanto a los recursos materiales contamos con:

- Materiales para la evaluación psicopedagógica del alumnado (escalas de inteligencia, cuestionarios de personalidad, pruebas de valoración del nivel de competencia curricular, pruebas para la valoración del lenguaje).

- Material psicopedagógico para atender las necesidades de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Materiales en distintos formatos para la orientación académica y profesional del alumnado (guías, trípticos, vídeos, programa informático, presentaciones de diapositivas, cuestionarios).
- Materiales diversos para el desarrollo de las sesiones e tutoría lectiva con el alumnado (programas de intervención y propuestas de actividades concretas relacionados con la convivencia, la coeducación, las técnicas de estudio y trabajo intelectual, habilidades sociales, la sexualidad, la prevención de drogas, valores, etc.).
- Bibliografía sobre temas de orientación educativa, la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, temas transversales, orientación académica y profesional).
- Documentos del centro y normativa educativa más relevante.

Dichos materiales estarán a disposición de todo el profesorado, siendo preferente su utilización por parte del profesorado responsable de la tutoría y de aquel que intervenga con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Gran parte de estos materiales se localizan en el Departamento de Orientación, salvo los empleados en la intervención de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (materiales específicos o adaptados curricularmente), que se encuentran en el Aula de Apoyo a la Integración.

12. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL.

La **EVALUACIÓN** del Plan de Actividades se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso, realizando un análisis de:

- El grado de cumplimiento de los objetivos programados.
- Adquisición, recopilación y elaboración de materiales y documentos útiles relacionados con todas las actuaciones de atención a la diversidad.
- Adecuación de las actividades y material de trabajo utilizado.
- La idoneidad de las propuestas.
- Niveles de participación de los distintos agentes implicados.
- La adecuación de la temporalización.
- Carácter flexible y dinámico.
- Funcionalidad de las actuaciones.

Los procedimientos para dicha evaluación serán:

- Reuniones de trabajo con el profesorado.
- Contraste de experiencias.
- Cuestionarios.
- Autoevaluación.

Por último resaltar el carácter flexible de este Plan de Actividades. A lo largo del curso puede ser modificado, incluyendo nuevas actuaciones o eliminando otras, lo que quedará reflejado en la Memoria Final de curso.

Torredonjimeno, noviembre de 2018.

Orientadora del centro.
M^a Jesús Martos Torres.

Programación revisada

**Aula de Apoyo a la
Integración**

- 1.- Plan de actuación del aula de apoyo a la integración
 - 1.1 Objetivos generales del plan de actuación.
 - 1.2 Objetivos a nivel de aula de integración.
- 2.- Objetivos generales.
 - 2.1 Objetivos desde las competencias
 - 2.2 Objetivos áreas curriculares
- 3.- Contenidos
 - 3.1 Contenidos desde las competencias
 - 3.2 Contenidos áreas curriculares
- 4.- Temporalización y coordinación
- 5.- Criterios de evaluación
 - 5.1 Criterios generales.
 - 5.2 Criterios área de lengua
 - 5.3 Criterios área de matemáticas.
 - 5.4 Evaluación y promoción.
- 6.- Metodología
- 7.- Organización del alumnado.
 - 7.1 Horarios
 - 7.2 Relación con los tutores, profesores y departamentos de las distintas áreas
 - 7.3 Actividades extraescolares
- 8.- Recursos materiales.
- 9.- Evaluación del plan de actuación

1.-Plan de actuación para el curso 2018-19

Siguiendo la normativa vigente y atendiendo a la tipología del alumnado, se desarrolla el siguiente Plan de Actuación en este curso, que va a estar centrado en:

- 1ºA.** 1 alumno de compensación educativa ACNS
1 alumno con discapacidad intelectual leve ACS
1 alumno con capacidad intelectual límite y problemas en lenguaje oral ACNS
- 1ºB** 1 alumna con capacidad intelectual límite. ACNS
1alumna con capacidad intelectual límite. ACNS
- 1ºC** 1 alumna con discapacidad intelectual leve. ACS
- 2ºA** 1 alumno con capacidad intelectual límite. ACNS
- 2ºB** 1 alumna de compensación educativa, problemas con el castellano. ACNS
- 3ºC** 1 alumna con capacidad intelectual límite. ACNS.
1 alumno de compensación educativa, problemas con el castellano. ACNS
- 4ºB** 1 alumna de compensación educativa. ACNS.
1 alumna con discapacidad intelectual leve. ACNS
1 alumno con TDHA y trastorno de comunicación. ACNS
1 alumna con capacidad intelectual límite.

En el Aula de apoyo a la integración, nuestro plan de actuación tendrá como principal referencia la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la Atención a la Diversidad que en su Artículo 12. Punto 3, que dice:

La escolarización del alumnado que sigue programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

La intervención educativa no sólo irá dirigida a compensar las dificultades de aprendizaje que presenten en las áreas

instrumentales, sino también a la adquisición de técnicas, habilidades, actitudes y destrezas básicas que ayuden a la mejora del trabajo, reforzando todas las áreas. Sirviendo de ayuda y guía en todos los aspectos curriculares y personales que puedan facilitar la integración y normalización del alumno en su grupo clase.

1.1.- Objetivos generales del Plan de Actuación.

A nivel de **Claustro y Centro escolar.**

- a. Colaboración en la elaboración y/o revisión del Proyecto Educativo y Curricular del IES.
- b. Dinamizar el proceso de inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- c. Establecer los criterios para la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares de los alumnos que las precisen.
- d. Proponer medidas de atención a la diversidad en los documentos que rigen la vida del Centro.
- e. Asesorar al profesorado que imparte docencia a los alumnos con neae en su Programación de Aula sobre metodología, adaptación de material de apoyo, selección de actividades, objetivos y evaluación de dichos alumnos, favoreciendo así el clima de aula y la dinámica educativa cuando los alumnos estén integrados en sus respectivas clases.

A nivel de **Departamento de Orientación.**

- a. Planificar conjuntamente con el jefe de estudios y la otra profesora de pedagogía terapéutica los horarios de apoyo a la integración, el material y los agrupamientos con vistas al tratamiento de los diferentes alumnos/as.
- b. Coordinar con el resto de profesionales y el Departamento de Orientación, las actuaciones llevadas a cabo con los alumnos con necesidades educativas especiales.
- c. Colaborar con la Orientadora del centro en la prevención, detección y valoración de las dificultades de aprendizaje del alumnado del centro, y en especial de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

1.2.- Objetivos a nivel de **Aula de Apoyo a la integración.**

- a. Colaborar y asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares de los alumnos/as en función de sus niveles de competencia curricular y aplicación de las mismas.
- b. Proporcionar el apoyo pedagógico que los alumnos precisan.
- c. Establecer un seguimiento y colaboración familiar de los alumnos a los que reforzar pedagógicamente.
- d. Elaborar los materiales didácticos para el trabajo diario con el alumnado.
- e. Observar y evaluar el progreso del alumnado y proponer las medidas oportunas.
- f. Conseguir que el alumno neae adquiera la formación y capacitación necesarias a fin de que alcance la autonomía e independencia suficientes como para integrarse en la dinámica del Centro y en el entorno social en el que se desenvolverá, de la manera más armónica, positiva y normalizada posible.
- g. Elaborar y recopilar los instrumentos necesarios para detectar y prevenir las dificultades de aprendizaje de los alumnos que precisan refuerzo pedagógico.
- h. Desarrollar los programas específicos elaborados y grabados en Séneca para la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje: percepción, atención, memoria, inteligencia, estimulación o reeducación del lenguaje y la comunicación, autonomía personal, habilidades sociales, gestión de emociones, autocontrol, autoconcepto, autoestima,...

2.- Objetivos generales.

A.- Socialización:

- a. Conseguir la autonomía personal de los alumnos/as.
- b. Conseguir la autonomía social y favorecer las relaciones interpersonales

- c. Desempeñar tareas que requieran cierta responsabilidad.
- d. Conocer hechos y fenómenos del mundo social que les rodea.
- e. Fomentar el trabajo grupal.
- f. Conocer, dominar y controlar las normas de conducta ético-sociales.
- g. Favorecer la autoestima positiva del alumno, como medio favorecedor de la formación del alumno en todos los ámbitos.

B.-Hábitos de trabajo:

- a. Conseguir el orden y la planificación de las actividades para facilitar la tarea diaria
- b. Conocer las técnicas de subrayado, esquemas y resúmenes como métodos de estudio.
- c. Apremiar la importancia de toma de apuntes y atención en clase como adquisición de aprendizaje.
- d. Inculcar una continuidad en la realización de tareas.

2.1.-Objetivos desde las competencias

Competencia en comunicación lingüística:

Utilizar correctamente el lenguaje tanto en la comunicación oral como escrita, y asimismo saber interpretarlo y comprenderlo en los diferentes contextos...

Buscar, recopilar y procesar la información.

Alcanzar un conocimiento reflexivo de toda ella.

Competencia matemática:

Interpretar y expresar informaciones.

Comprender toda argumentación que se haga.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Comprender sucesos y predecir consecuencias.

Identificar problemas y adquirir una cultura básica científica.

Tratamiento de la información y competencia digital

La búsqueda, el tratamiento y el análisis de la información. Comprender la operatividad de los sistemas tecnológicos.

Utilizar la información con una actitud crítica.

Competencia social y ciudadana

Comprender la realidad social, con un sentido crítico.

Solucionar conflictos basándose en el uso de la comunicación.

Adquirir el conocimiento y la comprensión de unos valores.

Competencia cultural y artística

Conocer y comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales.

Reelaborar ideas y encontrar cauces de comprensión y expresión.

Competencia para aprender a aprender

Tener conciencia de que la comprensión del texto favorece el aprendizaje.

Obtener información, transformarla en conocimiento propio e integrarla en el pensamiento.

Autonomía e iniciativa personal

Cooperar en diseños y desarrollo de proyectos propios y compartidos.

Imaginar, emprender y evaluar acciones individuales y en grupo.

2.2.-Objetivos desde las áreas curriculares

Área de lengua y literatura.

Coordinación con el Departamento de Lengua y Literatura.

- a. Lenguaje oral: producir textos orales sencillos como experiencias, vivencias, sentimientos, narraciones, respetando un orden, ritmo, pronunciación y vocabulario adecuado. Manejar la lengua como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- b. Lectura: de frases y textos, de forma fluida, y adecuados a los niveles de los alumnos.
- c. Comprensión: Comprender palabras (vocabulario), de frases y textos. Así como también se van a trabajar la utilización de estrategias de comprensión lectora, tales como el subrayado de palabras, relectura, búsqueda en diccionario, etc.
- d. Escritura: escribir sílabas y palabras correctamente; escribir frases que den lugar a pequeños textos, como las descripciones. Así como se va a incidir en las normas de ortografía.
- e. Combinar expresiones verbales y no verbales para comunicar y comprender mensajes.
- f. Tecnología de la comunicación: Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como instrumento de aprendizaje. Utilización de programas educativos. Interés por el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como instrumento de trabajo, utilizando el lenguaje de forma correcta.

Área de matemáticas.

Coordinación con el Departamento de Matemáticas.

- a. Realizar operaciones básicas.
- b. Resolver problemas de diversos tipos (una sola operación, de operaciones combinadas).
- c. Realizar operaciones de Cálculo mental.
- d. Conocer las nociones básicas de geometría.
- e. Conocer las nociones básicas de álgebra.

f. Diferenciar y utilizar las unidades principales del sistema métrico decimal.

g. Conocer y diferenciar las unidades de tiempo y la monetaria y aplicarlas en las situaciones de la vida cotidiana.

También se van a desarrollar otras capacidades, necesarias en el aprendizaje, como son la memoria, atención y percepción, razonamiento verbal, espacial y numérico.

3.- Contenidos

3.1 Contenidos desde las competencias

Competencia en comunicación lingüística

Cuando el trabajo del ámbito pragmático del lenguaje ofrece al alumno una herramienta social que le permite interactuar mejor; aprende a respetar y utilizar normas de comunicación: prestar atención, escuchar a los demás, pedir y respetar el turno y tiempo de intervención, aprender normas de cortesía como los saludos y despedidas, agradecimientos, formas de pedir disculpas o pedir las cosas, etc. Cuando favorecemos la comunicación del alumno con el mundo.

Competencia social y ciudadana:

Cuando en las sesiones de apoyo se realicen actividades cooperativas y grupales y cada alumno participe en ellas aportando su trabajo, opinión y esfuerzo....

Competencia digital y de tratamiento de la información:

Cuando la metodología elegida o la herramienta de trabajo sea el ordenador personal y el uso de software educativo interactivo. Cada vez es mayor el número de recursos de tipo educativo de Internet para trabajar en el aula de apoyo: juegos interactivos, fichas de trabajo, imágenes, paneles de comunicación, etc. Con estos recursos está adquiriendo algunas capacidades como, conexión y desconexión de periféricos, arrastre de imágenes, cortar y pegar, utilizar el Word para expresión escrita, buscar información en Google, utilización de la impresora para editar fichas, etc. Pretendemos que el alumno haga un uso crítico de las nuevas tecnologías y que progresivamente alcance autonomía en la búsqueda de información, y en la utilización del ordenador como una herramienta de aprendizaje.

Competencia emocional:

El progreso en la adquisición de la competencia lingüística contribuye al auto concepto y desarrollo de la autoestima del niño. Cada paso dado con esfuerzo, cada logro, mejora la visión que el alumno tiene de sí mismo y de sus capacidades. En las sesiones educaremos a los niños hacia el autocontrol en la expresión de las emociones, la capacidad para expresar sus sentimientos con respeto hacia los demás.

Competencia matemática:

Siempre que trabajemos conceptos de espacio y tiempo que ayudan al alumno a organizar su pensamiento y a expresarse con mayor precisión, Resolución de problemas de la vida cotidiana, operaciones con euros en situaciones reales,... estaremos propiciando la adquisición de esta competencia.

Competencia de autonomía de iniciativa personal:

Trabajamos la adquisición de esta competencia siempre que invitamos a nuestros alumnos, en la sesión de apoyo a revisar sus propios trabajos, autoevaluarse, valorando de forma realista sus capacidades, el esfuerzo desarrollado en la sesión, y los resultados obtenidos. Cuando se autoevalúan, los alumnos aprenden de sus propios errores, extraen conclusiones y valoran sus posibilidades de mejora.

Competencia para aprender a aprender:

Utilizando la técnica anteriormente descrita de auto evaluación, y el alumno revisa el trabajo realizado con el fin de mejorarlo, está también desarrollando esta competencia.

Competencia cultural y artística:

Nuestros alumnos trabajan esta competencia en las sesiones de apoyo siempre que hacemos uso de manifestaciones culturales como los cuentos, canciones, poesías y músicas, dibujar cuerpos geométricos, realización de trabajos en cartulinas para Naturales, recortar y pegar imágenes de un tema dado.

3.2 Contenidos desde las áreas curriculares

Área de lengua y literatura

Contenidos generales

a. Expresión y comprensión oral.

- b. Expresión y comprensión escrita:
- c. Diferentes tipos de texto: informativo, narrativo, poético...
- d. Lecto-escritura.
- e. Vocabulario.
- f. Ortografía.
- g. Gramática.
- h. Reconocer el grupo del sujeto y del predicado.
- i. Reconocer los determinantes, el nombre, el adjetivo, el pronombre etc.

Área de matemáticas

Contenidos generales

- a. Los números naturales, enteros, decimales y fraccionarios
- b. Las operaciones.
- c. La resolución de problemas adecuados a cada nivel.
- d. Razonamiento.
- e. Instrumentos y unidades de medida.
- f. Organización de la información.
- g. Las formas y la representación del espacio.
- h. El tiempo, unidades y medida.
- i. El dinero. Monedas y billetes europeos.

4.-Coordinación y Temporalización

Coordinación: Con los tutores, los distintos Departamentos y equipos educativos de los alumnos con neae

Temporalización: Esta programación se realizará de forma globalizada, procurando integrarla con las actividades diarias del alumnado. La temporalización queda reflejada de manera más

específica en las adaptaciones curriculares que cada alumno tiene realizada. Quedando sujeta a cuantos cambios se considere necesario para la consecución de los objetivos. Curricularmente se trabajará desde todas las áreas donde el alumno necesite apoyo educativo, siguiendo la programación del profesorado que la imparta colaborando en la adaptación de los contenidos, actividades, material, etc. Según se considere oportuno para la total inclusión de los alumnos.

5.-Criterios de evaluación

Se establecen los siguientes criterios generales para la evaluación de las áreas que se trabaja en el aula de apoyo a la integración:

5.1 Criterios generales.

- a. Interés demostrado por el alumno/a ante las distintas áreas
- b. Esfuerzo y tiempo que invierte para la consecución de objetivos
- c. Limpieza y organización en las tareas realizadas
- d. Evolución positiva curricular aunque se produzca de manera lenta
- e. Realización de las actividades de la adaptación curricular.

5.2 Criterios área de lengua.

Criterios de evaluación de Escritura:

- a. Escribe palabras atendiendo a las distintas reglas ortográficas: arbitraria y reglada.
- b. Respeta la separación y unión de las palabras.
- c. Respeta los signos de puntuación propios de su nivel curricular.
- d. Escribe cuentos o historias respetando la estructura narrativa.

Criterios de evaluación de Lectura:

- a. Fluidez y entonación
- b. Comprensión de textos adaptados a su nivel.

- c. Responde por escrito a cuestiones sobre textos expositivos.
- d. Memoriza información y responder por escrito a cuestiones.
- e. Realiza un resumen del texto con las ideas principales.

5.3 Criterios área de matemáticas.

- a. Suma y resta números naturales con llevadas.
- b. Multiplica números naturales:
 - c. Por una cifra.
 - d. Por varias cifras.
- e. Divide números naturales por una cifra y por varias.
- f. Resuelve problemas utilizando las operaciones anteriormente citadas.
- g. Realiza operaciones básicas con fracciones.
- h. Realiza operaciones básicas con números decimales.
- i. Opera con las distintas unidades de medida: metro, litro, kilogramo.
- j. Conoce y utiliza correctamente la moneda europea y la medida de tiempo.

5.4 Evaluación y promoción.

Para posibilitar una evaluación lo más completa y ajustada posible, y considerando que ésta debe ser continua y formativa, se utilizarán los siguientes instrumentos:

Observación del trabajo realizado en el aula de apoyo a la integración y en su propia aula ordinaria, cuaderno de trabajo, registro acumulativo. Reuniones periódicas entre profesor-tutor y profesora de apoyo y a través de la asistencia, por parte de la profesora de apoyo, a las sesiones de evaluación del grupo-clase al que pertenece cada alumno/a.

Se prestará atención a la generalización a otros contextos, especialmente al aula ordinaria. Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la

adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, oído el equipo o departamento de orientación.

Dicha evaluación quedará reflejada en los informes trimestrales de cada alumno, así como en el boletín de notas que los alumnos recibirán al finalizar cada trimestre.

6.-Metodología

Se propone una intervención didáctica que facilite la actividad constructiva del alumnado, teniendo en cuenta los conocimientos previos como punto de partida y reduciendo el grado de dificultad de las tareas propuestas valorando sus niveles y tratando de lograr la mayor motivación por el aprendizaje, teniendo siempre en cuenta sus intereses y necesidades.

Se procurará en todo momento el aprendizaje significativo, intentando conectar las actividades propuestas con la realidad en la que el alumno se encuentra. Todos estos principios requieren:

- a. Estructurar más su trabajo y aumentar las consignas ofrecidas.
- b. Reducir el grado de dificultad de las tareas propuestas teniendo en cuenta sus niveles de abstracción y complejidad.
- c. Proporcionar mayores recursos y adaptar los que se le ofrecen al conjunto del grupo.
- d. Potenciar su participación real en las experiencias del aula, dando un alto peso en el proyecto de actividades en pequeño grupo.
- e. Priorizar estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión, por parte del alumnado.
- f. Potenciar la colaboración horizontal entre el alumnado que presenta neae y los que no las tienen, reconociendo la importancia del aprendizaje colaborativo.

7.-Organización del alumnado.

El alumnado permanecerá en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar, con el fin de integrarse socialmente y saldrá al aula de Apoyo a la Integración durante algunas sesiones, para recibir programas específicos y apoyo curricular en las áreas que lo necesiten.

7.1 Horario

Anexo2

Se respeta el horario que el alumnado tiene en su aula de referencia, será en las asignaturas de lengua y matemáticas, siempre que sea posible, cuando trabajen en el aula de apoyo a la integración.

Tras la actuación de inspección se han ampliado las horas que la profesora de pedagogía terapéutica entrará en el aula ordinaria para trabajar y colaborar con el profesor de cada área.

7.2 Relación con los tutores, profesores y departamentos de las distintas áreas

El jefe de estudios ha determinado una reunión quincenal entre los miembros del departamento de lengua y la profesora de pedagogía terapéutica y otra entre los miembros del departamento de matemáticas y dicha profesora. Se establecen estas reuniones periódicas para:

Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con el alumnado.

Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.

Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno-a.

Relación con los padres: Se mantendrán contactos periódicos, como mínimo una vez cada trimestre, con las familias.

7.3 Actividades extraescolares:

El alumnado con neae se incorporará a todas las actividades que organice su tutoría: viajes, visitas guiadas, celebración de la constitución, día de Andalucía,..., los departamentos: Halloween, teatros en inglés y francés, efemérides literarias o a nivel de Centro: Navidad, Coeducación, Forma Joven,...

Departamento de Orientación

Curso 18-19

Anexo 1. Actividades Extraescolares y Complementarias

Primer Trimestre	Septiembre	Inicio del curso. Decoración de la entrada
	Octubre-Noviembre	Nos visita el duende

	<p>Halloween. Decoración de la entrada.</p> <p>Participamos en la actividad organizada por el equipo de biblioteca</p> <p>Decoración de la entrada.</p> <p>Participación en el día 25 de Noviembre Canción en Lenguaje de signos</p> <p>Diciembre Día de la Discapacidad.</p> <p>La Constitución. Trabajamos algún artículo.</p> <p>Talleres</p> <p>Navidad</p>
Segundo Trimestre	<p>Enero Día de la Paz</p> <p>Febrero Día de Andalucía.</p> <p>Marzo Taller de reciclaje</p>
Tercer Trimestre	<p>Abril Participamos en la actividad del equipo de biblioteca " Las sin sombrero"</p> <p>Mayo Taller de plantas</p> <p>Junio Decoración de la entrada</p>
Durante el curso	<p>Participamos en todas las actividades extraescolares y complementarias que se proponga en cada grupo de referencia y a las que afectan a todo el Centro; viajes, charlas, teatros</p> <p><u>Aprendizaje basado en Proyectos:</u></p> <p>1.- Proyecto: Celebramos una fiesta Cumpleaños. Halloween.</p> <p>2º.- Proyecto: El duende del otoño. Plantamos semillas para trabajar a lo largo del año el estudio de una planta, proceso, cuidados, ...</p> <p>3.- Proyecto: Nuestras manos crean Taller de adornos y postales de Navidad. Taller- elaboración de jabones</p> <p>4.- Nuestras raíces</p>
	<p><u>Aprendizaje cooperativo</u></p> <p>Los alumnos se incorporan a su grupo clase en aquellas asignaturas donde se desarrolla el aprendizaje a través de trabajo cooperativo</p>

8.-Recursos materiales.

- Libros y cuadernillos de Primaria y primer ciclo de ESO de distintas editoriales.

- Libros adaptados de la Editorial Aljibe de diferentes cursos y materias.
- Fichas extraídas de distintos cuadernillos, libros y páginas web educativas.
- Programa de Arco
- Programa MATEL (Material para el entrenamiento lector).
- Periódicos y revistas.
- Libros de lectura.
- Monedas y billetes de papel.
 - Juegos de mesa: Trivial Junior, Ahorcado, El Lince, Dominó ortográfico, Ajedrez.
 - Juegos, programas y recursos educativos en el ordenador y a través de Internet: Las ocas, Jclic, Averroes, etc.
- Un ordenador de mesa y otro portátil.
- Calendario.
- Planos y mapas.
- Cintas métricas. Juego de reglas. Compás.
- Calculadora.
- Diccionarios.
- Acceso a internet.
- Etc.

9.-Evaluación del plan de actuación

Este plan de actuación estará sometido a evaluación trimestral y podrá ser modificado siempre que se considere oportuno para mejora personal y escolar del alumnado.

Anexo 2 Horario de la profesora del aula de apoyo a la integración

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8,15-9,15					
9,15-10,15		Entro en 1°C			Entro en 2° A
10,15-11,15	Entro en 2°C	Entro en 1°A		Jefatura de Dpto	Programa específico 3°C
11,15-11,45	Recreo	Guardia	Recreo	Recreo	Recreo
11,45-12,45	Aprendizaje basado en proyectos	Jefatura de Dpto	Aprendizaje basado en proyectos	Program Específico de 2°B	Program Específico de 1° C
12,45-13,45	Entro en 2°B	Programa específico 2°C	Programa específico 1°A-2°A	Entro en 1°B	Programa específico 1°B
13,45-14,45	Entro en 4°B	Guardia	Guardia	Entro en 4°B	Guardia

Aprendizaje basado en proyectos

Entro en el aula ordinaria

Programa específico

Programación Aula específica

PROGRAMACIÓN AULA ESPECÍFICA

En la programación que se presenta en las siguientes páginas se muestra la actuación educativa que, desde un marco de escuela inclusiva, se ha planteado para una alumna con necesidades educativas especiales con discapacidad intelectual moderada, escolarizada en aula específica de educación especial.

Para su elaboración se han tenido en cuenta las características de la alumna, del centro (alumnado, profesorado y contexto) y el referente legislativo que establece la administración educativa:

A nivel estatal:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa ,
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de educación
- Real decreto 126/2014, de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la educación primaria.

A nivel autonómico:

- Ley 17/2007 de educación de Andalucía (LEA),
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,
- Decreto 147/2002, de 14 de Mayo por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales
- Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

A nivel de funcionamiento:

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, la cual recoge las funciones del maestro de pedagogía terapéutica, el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden de 20-08-2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado,
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios
- Instrucciones de 8 de marzo 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

